I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000106

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 21 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0152/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/33/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº505/01/2015 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; fotocopia de la carta de solicitud presentada por la interesada; fotocopias de las Ordenes de Ingreso Municipal Nº61184, Nº61185, Nº61186 y Nº61187, todos de 2014; fotocopias de los comprobantes de pago TM Nº146444 y TM Nº134294, de 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CLAUDIA CORVALAN BUSTAMANTE,** cedula de identidad Nº13.282.825-3, la suma de $23.404.- (veinte tres mil cuatrocientos cuatro pesos), por duplicidad del pago de la 1º y 2º cuotas del año 2014, de los derechos de aseo domiciliario del año 2014, respecto del rol 00911-0035.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.